

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VILLA MERCEDES, 28 de marzo de 2022

VISTO

El CUDAP: EXP-UVM: 85/2022 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva carácter Suplente (Andrade) y



CONSIDERANDO

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/20219.

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva carácter Suplente.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en Sesión del 17 de marzo del año 2022, recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para la designación en un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva Suplente a los fines de desempeñarse en las asignaturas del primer cuatrimestre Tratamiento de Residuos Urbanos e Industriales y Tratamiento de Residuos Rurales e Industriales de la Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, con extensión de tareas para el segundo cuatrimestre, desde la toma de posesión hasta el 19 de septiembre del año 2022. Con una propuesta de perfil, formación requerida y conformación de la comisión evaluadora.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, toma la intervención correspondiente solicitando la protocolización del mismo.

Que Asesoría legal y Técnica realiza la intervención correspondiente, no detectándose defectos de forma y fondo.

Que el Sr Rector presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente, a la protocolización del llamado.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 155/2022

Dr. David Rivas
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, Perfil Docente Profesional, Formación requerida: Título de grado, con conocimientos acreditables en temas relativos a las asignaturas Tratamiento de Residuos Urbanos e Industriales y Tratamiento de Residuos Rurales e Industriales de la Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental y desempeño profesional, desde la toma de posesión del cargo hasta el 19 de septiembre. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 30 de marzo al 6 de abril del año 2022.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares

- Ruth Rauber Profesor Adjunto Interino UNViMe – DNI 26182868
- Graciela del Rosario Sosa Profesor Asociado Ordinario UNViMe-DNI 14144968
- Gerardo Aguirre Profesor Adjunto Ordinario UNViMe - DNI 27186740

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 155/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes

- Xenia Hernández Profesor Adjunto Ordinario UNViMe - DNI 21176521
- Arnoldo Pucci Profesor Asociado Ordinario UNViMe - DNI 13457766
- Aníbal Perello Profesor Asociado Ordinario UNViMe – DNI 11516972



ARTÍCULO 4º: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 30 de marzo al 6 de abril, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)

Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese

RESOLUCIÓN R.Nº 155/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes